

AMNISTIA: RECONOCIDA LA JUBILACION DE 31 GUARDIAS DE ASALTO DE LA REPUBLICA

MADRID, 6 (INFORMACIONES).

SE resuelve el pase a la situación de jubilados de 31 miembros del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que han cumplido la edad reglamentaria, y que causó baja definitiva como incurso en la ley de 10 de febrero de 1939, según resolución de la Dirección General de Seguridad publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de hoy, en aplicación del Estatuto y Reglamento de Clases Pasivas.

En la resolución se dispone el pase a la jubilación de un sargento, dos cabos y 20 guardias del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto.

Todos ellos causaron baja en fechas comprendidas entre los años 1939 y 1943.